PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto Nº. 26.560.-

268

Num 1170

POR EL CUAL ASIGNA LA SUMA DE (₲s. 1.000.-)AL EMBAJADOR DEL PARAGUAY EN LA REPUBLICA DE CHILE, DR.CESAR GARAY, EN CONCEPTO DE GASTOS DE INSTALACIONES.-

Asunción, 29 de Mayo de 1.948.-

Vista la nota presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Embajador del Paraguay en Chile, Dr.César Garay, y el informe del Controlador de Gastos del Anexo C.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.-Asígnase la suma de (₲s. 1.000.-) UN MIL GUARANIES, en con-cepto de gastos de instalaciones al Embajador del Paraguay en Chile Dr. César Garay.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 9.02.- Item 2.- Anexo C.del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-